



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 102/2025

RYDER / SOLHEIM CUP AMATEUR 2025

Provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

CENTRO NACIONAL DE GOLF

C. Arroyo del Monte, 5.
28049, Fuencarral-El Pardo, 28049 Madrid.
Teléfono: 913 76 90 60
www.centronacionalgolf.com

8 y 9 de noviembre de 2025

Introducción:

Se organizará un torneo final con formato Ryder / Solheim Cup entre los clasificados mayores de 18 años por los resultados obtenidos en las pruebas del Circuito Regional Amateur de la Real Federación Canaria de Golf 2025.

El objetivo es unir a los practicantes habituales del deporte del golf en una competición que dé la oportunidad de enfrentar a jugadores de las dos Provincias entre sí, con la finalidad de promocionar dicho deporte, buscar una mayor fraternidad entre todos y celebrar un gran encuentro deportivo durante un fin de semana.

La participación en el Torneo supondrá la aceptación de todos los apartados del presente documento, así como la renuncia por parte de los participantes a reflejar el desconocimiento de los mismos, sometiéndose a posibles sanciones por su incumplimiento.

Inscripciones:

Cada jugador/a, que se haya clasificado, deberá haber confirmado su participación en la Ryder / Solheim Cup Amateur, respondiendo por escrito al correo recibido por parte de la Real Federación Canaria de Golf.

Derechos de inscripción:

Los derechos de inscripción serán gratuitos para los jugadores/as clasificados a la Ryder / Solheim Cup Amateur 2025.

Organización:

Comité Amateur de la Real Federación Canaria de Golf.

Normas de Etiqueta:

El jugador/a deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas podrá implicar la inmediata descalificación del jugador/a de la prueba y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere. Será de aplicación el código de conducta de la RFCG.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

REGLAMENTO RYDER / SOLHEIM CUP AMATEUR RFCG

Lugar y fechas:

Se celebrará los días 8 y 9 de noviembre en el Centro Nacional de Golf.

Participantes:

Participarán los jugadores/as clasificados por cada provincia mediante el Ranking del Circuito Amateur RFCG 2025, conforme a lo establecido en la circular N° 11/2025 Bis

Provincia de Las Palmas	Provincia de Santa Cruz de Tenerife
Scratch Caballeros	Scratch Caballeros
Rafael Fajardo Monzón	Jaume Montalat Braojos
Marco A. Martín Hernández	Mario Rodríguez Díaz
1ª Categoría Hándicap Caballeros	1ª Categoría Hándicap Caballeros
Julio Martin Robaina	Brendan Breen
Juan Carlos Domínguez Siemens	Emmanuel Faussurier
Rafael Víctor Lopez Fernández	Juan Pedro Rodriguez Brito
Juan Carlos Ruiz Garcia	Orenai Padilla Medina
2ª Categoría Hándicap Caballeros	2ª Categoría Hándicap Caballeros
Agustin Perera Medina	Carlos Alberto de Jorge Lopez
Rafael Fajardo Molina	Eduardo Vicente San Juan Gonzalez
Juan Manuel Paredes Turnes	José Manuel Martinez Martinez
Abdejalil Sallami	José Ramón Padilla Torres
Caballeros Senior Hándicap	Caballeros Senior Hándicap
Guillermo Agrello	Adrian Samuel
Josep María Ferrete	Benjamin Rodríguez Carmona
Damas Scratch	Damas Scratch
Alicia Fajardo Monzón	María Velázquez Morales
Damas Hándicap	Damas Hándicap
Teona Dumbadze	Ana Maria Escuder Martin
Damas Senior Hándicap	Damas Senior Hándicap
María Concepción Monzón Navarro	Kerry Wallace
Elena Rubio Alvarez	Belinda Linde Gonzalez
Profesional	Profesional
Samuel Santana Garcia	Francisco Cea Bermúdez

Modalidad:

El Campeonato enfrentará a los jugadores de ambas provincias en modalidad Match Play y se desarrollará de la siguiente manera:

- 1ª Vuelta: Modalidad Parejas Four-Balls (sábado).
- 2ª Vuelta: Modalidad Individual (domingo).

En caso de que se produzca una baja en alguno de los equipos se suspendería el enfrentamiento afectado y se asignaría el punto al equipo que está completo.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Horarios y orden de salida:

El Comité de la prueba publicará con suficiente antelación el horario de salida en la web de la RFCG y en la sede de la prueba. El orden de las partidas de juego será el siguiente:

1ª Jornada saldrán por orden de Categorías del Circuito, saliendo en primer lugar la Categoría Profesional, seguida de la Categoría Scratch, a continuación, las Categorías Hándicap y en último lugar Categoría Senior.

2ª Jornada saldrán por orden inverso de Categorías del Circuito, saliendo en primer lugar Categoría Senior seguida de las Categorías Hándicap en orden inverso, a continuación, la Categoría Scratch y en último lugar la Categoría Profesional.

Barras de salida:

Serán amarillas para hombres y rojas para damas.

Capitanes:

Los capitanes designados por el Comité Amateur de la RFCG:

Francisco Cea Bermúdez (Provincia de Santa Cruz de Tenerife)

Samuel Santana García (Provincia de Las Palmas)

Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las reglas locales permanentes de la RFEG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Sistema de puntuación:

Cada partido pondrá en juego 1 punto. El partido empatado anotará 0,5 puntos para cada bando.

Los puntos en juego serán los 9 que se disputen el primer día, más los 17 del segundo día.

En caso de empate, la copa se la quedará el equipo vencedor de la última edición.

Comité de la prueba y árbitros:

La RFCG designará el Comité de la Prueba, el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente Reglamento. Los jueces árbitros serán designados por la RFCG.

Recogida y Entrega de Tarjetas

Las tarjetas se entregarán en el tee de salida minutos antes de la hora fijada de salida, y entregadas inmediatamente finalizado el recorrido, en la oficina del torneo.

Caddies

No se permitirán caddies. Si se permitirán acompañantes durante la competición los cuales no podrán ir en buggie y tendrán que ir caminando por los caminos asfaltados.

Solo podrán ayudar a los jugadores competidores los respectivos capitanes. Está permitido el uso de buggies exclusivamente a los jugadores y capitanes.

Ritmo de juego

Es responsabilidad de los jugadores evitar el juego lento y ceder el paso si es necesario. El árbitro velará por el buen funcionamiento de la competición y los jugadores deberán acatar sus decisiones en todo momento. Será de aplicación el Reglamento de Ritmo de Juego de la RFEG.

Otros

1.- Se prohíbe la práctica antes de una vuelta en el mismo día de la competición.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

VESTIMENTA, PROGRAMA Y ESTANCIA

Vestimenta:

Sábado día 8:

- Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Polo de color blanco + gorra azul.
En la medida de lo posible pantalón/falda azul marino
- Provincia de Las Palmas: Polo de color rojo + gorra blanca.
En la medida de lo posible pantalón/falda beige

Domingo día 9:

- Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Polo de color azul + gorra azul.
En la medida de lo posible pantalón/falda azul marino
- Provincia de Las Palmas: Polo de color blanco + gorra blanca.
En la medida de lo posible pantalón/falda beige

Programa:

Cada jugador recibirá un correo informativo.

Viernes día 7:

15:45 Aprox (Hora Canaria) Salida de vuelos de Gran Canaria y Tenerife Norte a Madrid.

20:00 Aprox (Hora Peninsular) Recogida Microbús en el Aeropuerto de Madrid hacia el Hotel Villa Madrid.

21:20 Salida Microbús desde el Hotel traslado a la Cena de Bienvenida

21:35 Cena de bienvenida en Restaurante Caná, Centro Nacional de Golf.

*Los jugadores que participen deben acudir a la Cena de Bienvenida, como parte del evento

24:00 Salida Microbús de regreso al Hotel Villa Madrid.

Sábado día 8:

08:00 Salida Microbús hacia el Centro Nacional de Golf.

09:30 Comienzo de la 1ª Jornada de Competición.

16:00 Salida Microbús de regreso al Hotel Villa Madrid.

20:15 Salida Microbús hacia la Gourmet Golf Experience en el Centro Nacional de Golf.

24:00 Salida Microbús hacia el Hotel Villa Madrid.

Domingo día 9:

07:00 - 07:50 Desayuno en hotel. (Se recomienda realizar el check-out).

08:00 Salida Microbús hacia el Centro Nacional de Golf.

09:00 Comienzo de la 2ª Jornada de Competición.

15:30 (aprox.) Entrega de Premios y clausura del Campeonato.

17:00 Salida Microbús hacia el Aeropuerto Madrid Barajas

Código de vestimenta Cena de Bienvenida:

Para la cena de bienvenida el código de vestimenta es formal.

Caballeros PANTALÓN LARGO, camisa con mangas, calzado cerrado y chaqueta a discreción.

Señoras vestimenta adecuada para la ocasión.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Alojamiento:

La RFCG ha reservado la estancia de todos los jugadores en el Hotel Villa Madrid y los acompañantes que confirmaron su presencia mediante correo electrónico en los plazos estipulados en la convocatoria enviada a los clasificados.

Tarifas de acompañantes:

- Suplemento: 200€
- Incluye: Noches de Hotel + Cena de Gala + Transporte Programado + Gourmet Golf Experience.

Para el abono del suplemento por acompañante, la RFCG emitirá una factura correspondiente que debe ser abonada antes del lunes 3 de noviembre de 2025.

Nota:

Para todo lo no contemplado en este documento y afecte a la competición se recurrirá a lo dispuesto en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf.

Cualquier apartado del presente documento podrá ser modificado por la organización del Torneo para un mejor desarrollo de la competición y siempre respetando las Reglas de Golf.

IMPORTANTE:

Los jugadores/as clasificados/as que hayan confirmado su invitación a participar en la Ryder / Solheim Cup Amateur 2025, acatan todas las decisiones de la organización, antes y durante la competición. Así como las decisiones arbitrales durante el juego y las decisiones del Comité de la prueba durante todo el periodo de competición.

Los jugadores deberán tener en cuenta las normas de comportamiento en todo momento tanto en el hotel como en el campo, haciendo gala de educación y buenos modales, además de cumplir con los horarios marcados, y manteniendo una máxima corrección en cuanto a lenguaje, gestos, actitudes y posturas, tanto en el campo como fuera de él.

El incumplimiento de estas normas puede llegar a derivar en la descalificación de la competición.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CÓDIGO DE CONDUCTA RFCG 2025

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos de auspiciados por la RFCG. Cada participante debe asegurarse que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1) Código de Conducta:

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

- a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
 - i. No reparar los piques.
 - ii. No rastrillar los bunkers.
 - iii. No reponer chuletas.
 - iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
- b) Expresiones inaceptables.
- c) Maltrato de palos o del Campo.
 - i. Tirar o romper palos.
 - ii. Mover o dañar la señalización del campo.
 - iii. Dañar el equipamiento del campo. (marcas de salida, banderas, rastrillos etc.)
- d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
- e) Mal uso de las Redes Sociales.
 - i. Falta de respeto a los demás o la RFCG a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social.
 - ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta.
- f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
- g) Vestimenta no acorde al jugador de golf.
- h) La no incorporación de resultados en la tarjeta virtual durante 4 hoyos consecutivos.

2) Aplicación de penalizaciones:

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1.

1ª Infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Un golpe de penalización
3ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Grave Falta de Conducta	Descalificación

Notas:

1. Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.
2. El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3) La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.

El Comité de Prueba se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.

La Real Federación Canaria de Golf, se reserva el derecho de modificar la presente circular.

9 de octubre de 2025
Real Federación Canaria de Golf